



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO



CIRCULAR N° 0 0 2 3

FECHA: 23 ABR 2021

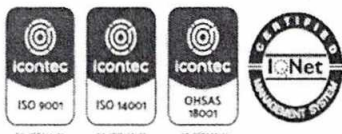
PARA: Todos los Servidores Públicos de la Administración Central Municipal

ASUNTO: Actualización Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad económica vigencia 2020

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP a través del Decreto 484 de 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Talento Humano, **Exhorta** a todos los servidores públicos de la Administración Central Municipal a:

1. Realizar la actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica de la vigencia 2020, a través de la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, el cual se diligenciará para el caso de los servidores públicos del orden territorial entre el 1° de junio y el 31 de julio de cada vigencia; para lo cual se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a) Para iniciar, utilice el navegador Internet Explorer, ingrese a la dirección www.sigep.gov.co, en la parte derecha se encuentran ubicadas las opciones de Servicios de portal, donde encontrará el "Ingreso Portal de Servidores públicos".
- b) Recuerde que su usuario siempre será su número de identificación, y la contraseña es la que inicialmente le llegó a su correo electrónico para el SIGEP, en caso de olvido o pérdida de su contraseña, diríjase a la opción "Recuperar contraseña" en la esquina inferior derecha y siga las instrucciones, la cual llegará a la bandeja de entrada o al correo no deseado de su correo electrónico.
- c) Una vez actualizada la declaración de bienes y rentas, imprímala, fírmela y radíquela en la ventanilla de correspondencia de la entidad, ó en su defecto puede guardarla, firmarla y enviarla al correo talentohumano@ibague.gov.co, recuerde que si no está firmada no será válida para la entidad.
- d) Se recomienda consultar el instructivo para el correcto diligenciamiento de B&R en el siguiente enlace, donde encontrará el paso a paso de como efectuar esta declaración:
<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/35162728/35691144/INSTRUCTIVO+PARA+EL+DILIGENCIAMIENTO+DE+LA+DECLARACION+DE+BIENES+Y+RENTAS+EN+EL+SIGEP+2.pdf/10b182f7-8f5e-f1ad-a1a7-364f64dc957b?t=1561042046365>
- e) Es importante tener en cuenta que para el correcto diligenciamiento de los ingresos que solicita el formulario, cada servidor público debe solicitar a la Dirección de Contabilidad el Certificado de Ingresos y Retenciones para personas naturales Empleado del año 2020, al correo electrónico: contabilidad@ibague.gov.co
- f) Así mismo reiterar que al acceder al formato digital de Declaración de Bienes y Rentas encontrará una ventana que le solicitará indicar el tipo de declaración.





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

que va a registrar en la sección tipo de declaración, que para este caso es "Ingreso Periódica", es decir que continúa trabajando en la entidad.

- g) La plataforma del SIGEP se encuentra habilitada permanentemente, puede ingresar desde cualquier equipo, sin embargo, se recomienda no hacerlo en los últimos días del tiempo establecido, en razón a que el sistema puede colapsar o bloquearse.

Corolario de lo antes expuesto, se recuerda el deber de dar estricto cumplimiento al contenido normativo de la presente Circular en los términos establecidos, el no diligenciamiento y publicación oportuna dará lugar a investigaciones de carácter disciplinario.

La Dirección de Talento Humano a través de los profesionales encargos del tema, se encuentra presta a orientar ante cualquier inquietud que se pueda presentar.

Nota: En caso de ya haber realizado este proceso, favor omitir lo aquí establecido.

Cordial saludo,


Juliana Cuartas Candamil
Secretaria Administrativa


Ana María Triana Lombana
Directora Talento Humano

Revisó: Abg. César Francisco Bocanegra Rivera – Profesional Universitario Dirección Talento Humano

Proyectó: Magda Mayerli Ospitia Montoya/Profesional Especializado Secretaría Administrativa

